



PERÚ

Ministerio de
Relaciones Exteriores

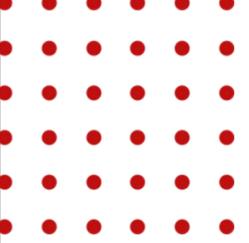


Gobierno del Perú

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
MULTIPARTIDARIA DE ANÁLISIS, SEGUIMIENTO,
COORDINACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROPUESTAS
PARA EL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO – TUMBES (CMPBPT)

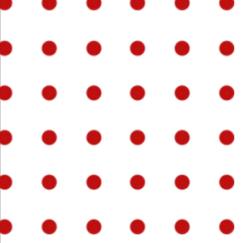
Martes 16 de julio – 10:00am

Roland Denegri Aguirre
Director de América del Sur



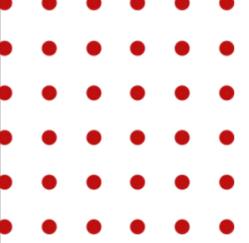
1. Informe sobre la Comisión de Vecindad Peruano-Ecuatoriana y el “Plan de Acción de Lima 2024”

- El pasado 21 de junio, se realizó la XVI reunión de la Comisión de Vecindad Peruano-Ecuatoriana, en la que los Cancilleres suscribieron el Plan de Acción de Lima, el mismo que contiene 49 compromisos binacionales a ser ejecutados en el periodo 2024-2025.
- Dicho Plan de Acción fue adoptado por los Presidentes de ambos países en la Declaración Presidencial de Lima, suscrita en el marco del Encuentro Presidencial y XV Gabinete Binacional Perú-Ecuador, realizado el 4 de julio pasado.
- Los compromisos del Plan de Acción de Lima abarcan cinco temáticas prioritarias en la relación bilateral: asuntos sociales, productivos, ambientales, fronterizos y de seguridad.
- Fueron negociados entre abril y junio de 2024 en el marco de los respectivos Comités Técnicos Binacionales.
- Adicionalmente, altas autoridades de ambos países pasaron revista a la ejecución del Plan de Acción de Loja 2022, implementado entre diciembre de 2022 y junio de 2024, el mismo que alcanzó un nivel de cumplimiento de 75%.



2. Informe sobre la descontaminación de la cuenca Puyango-Tumbes

- En la sección de Asuntos Ambientales, Energéticos y Mineros del Plan de Acción de Lima 2024, se establecieron cuatro compromisos binacionales para hacer frente al problema de la contaminación de las cuencas compartidas:
- **Compromiso 4:**
 - a) Aprobar el Plan de Acción Binacional para la Recuperación de Zonas Críticas de las Cuencas Transfronterizas Catamayo – Chira y Puyango – Tumbes, que incluya la situación ambiental actual, entre otras, de ambas cuencas transfronterizas.
 - b) Presentar los avances de la gestión realizada en el marco del Grupo de Trabajo Binacional Multisectorial para la recuperación de la Cuenca Puyango – Tumbes (GTBMPT), así como, aprobar la Metodología para la Identificación y priorización de Presiones Ambientales, como parte de la implementación del Plan de Trabajo del GTBMPT.
- **Compromiso 5:** Conformar los Comités de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH) por cada una de las 9 cuencas transfronterizas, iniciando por la cuenca Puyango –Tumbes y la cuenca Mayo – Chinchipe, con la participación y apoyo de sus Cancillerías (9 Comités GIRH), así como continuar con la socialización del Acuerdo y su Reglamento.
- **Compromiso 6:** Consensuar los puntos de muestreo y parámetros para adoptar el protocolo binacional de monitoreo de la calidad de agua superficial para la protección y conservación de las nueve cuencas transfronterizas.



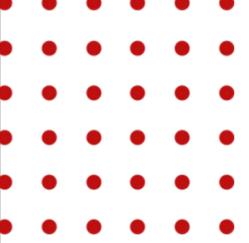
2. Informe sobre la descontaminación de la cuenca Puyango-Tumbes

- Compromiso 9:

a) Articular a la brevedad posible con las autoridades competentes y apoyar técnicamente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador y los Gobiernos Regionales del Perú en el manejo de gestión técnica de la relavera El Tablón y de las plantas de beneficio de las zonas de influencia de los ríos Calera y Amarillo, a través de:

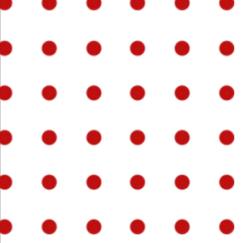
- i. Dos encuentros de Viceministros de Minas para la generación de una hoja de ruta binacional;
- ii. Un encuentro de la industria de la gestión minera sobre las mejores prácticas para el control y manejo de los desechos sólidos y vertimientos;

La presentación por parte del Perú de una propuesta de convenio marco de cooperación binacional para el ordenamiento de la minería artesanal y de pequeña escala (MAPE), que comprenda el análisis de las plantas de beneficio y su dinámica de funcionamiento (prácticas mineras limpias), de modo que se controle el manejo de sus desechos sólidos y sus vertimientos. El análisis de dicha propuesta será coordinado por el Ministerio de Energía y Minas del Ecuador con las autoridades competentes.



2. Informe sobre la descontaminación de la cuenca Puyango-Tumbes

- Adicionalmente, en la Declaración Presidencial de Lima, se encargó a las Autoridades de Ambiente y Agua junto con otras autoridades competentes, la elaboración de una hoja de ruta para identificar acciones conjuntas necesarias para la recuperación de ambientes degradados, protección, y conservación de las cuencas hidrográficas transfronterizas, en particular la del Puyango-Tumbes.
- Respecto al “Reglamento del Acuerdo que establece la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de las cuencas hidrográficas transfronterizas entre el Perú y Ecuador”, el pasado 2 de julio se remitió al Congreso de la República la documentación relativa al referido Reglamento, para su evaluación y posterior aprobación.
- Tras ello, el Reglamento entrará en vigor para ambos países, permitiendo así la pronta instalación de los Comités GIRH por cuenca, comenzando por los de la cuenca Puyango-Tumbes y la cuenca Catamayo-Chira.
- Dichos Comités estarán encargados de abordar, de manera integral, todos los asuntos relativos al manejo sostenible de las cuencas, entre ellos, la contaminación.
- Toda vez que la contaminación del río Tumbes proviene también del vertimiento de aguas residuales y residuos sólidos desde el lado peruano, se podrían impulsar también acciones en el ámbito nacional para atender esta problemática, mientras se concretan iniciativas bilaterales con Ecuador.



3. Fortalecimiento del Comité de Frontera Tumbes – El Oro

- Suspensión de reuniones del Comité de Frontera Tumbes – El Oro en 2020, a causa de la pandemia.
- Reactivación del Comité en 2023. XVII Reunión realizada en Tumbes, el 16 de noviembre, presidida por el prefecto de Tumbes y la gobernadora de El Oro.
- Participación de autoridades locales y representantes de diversas instituciones peruanas y ecuatorianas.
- 7 mesas de trabajo: 1) autoridades locales, 2) asuntos migratorios, 3) transporte transfronterizo, 4) asuntos aduaneros, 5) asuntos ambientales, 6) asuntos productivos y turísticos, y 7) trata de personas y violencia de género.
- 45 compromisos acordados.
- Comités de Frontera creados en el marco de los Acuerdos de Paz de 1998. A la fecha existen 3 Comités: Tumbes – El Oro, Piura – Loja y Cajamarca – Zamora Chinchipe. En evaluación la creación del Comité Amazonas – Morona Santiago.